

## ANIMALES PONZOÑOSOS VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA- 2015

Modalidad de Vigilancia :

Este evento se notifica a través del Reporte Epidemiológico Semanal C2 y ficha epidemiológica específica vigente, requiera o no tratamiento, es decir en todo caso de accidente se deberá completar los dos formularios. En el caso de requerir tratamiento la ficha específica debe ser enviada junto al/los frasco/s vacío/s al Área de Epidemiología dentro de las 24 hs para su reposición. En los casos que no lo requieran esta ficha será enviada semanalmente.

Los casos que revisten gravedad deben ser notificados inmediatamente al celular de Guardia 24hs de Epidemiología. Tel: 0351 -153463803

Reposición de Antivenenos:

1- Por uso : se deberá enviar Ficha Epidemiológica junto a los frascos vacíos, sin excepción, al Área de Epidemiología o Cámara de Inmunizaciones dentro de las 24 hs de su aplicación.

2-Por próximo vencimiento: se deberá enviar los antivenenos con cadena de frío, dentro del mes previo a su vencimiento, junto a la Planilla de Reposición de Antivenenos, a Epidemiología o a la Cámara de Inmunizaciones.

3-Por pérdida de cadena de frío o vencidos : se deberán enviar, a Epidemiología, los sueros junto a una nota del establecimiento, con la justificación de las causas de la pérdida de cadena de frío o vencimiento, solicitando su reposición (en Planilla de Reposición de Antivenenos), firmada por el responsable de los mismos y la máxima autoridad de la Institución.

4-Por aumento de stock o apertura de nuevo centro : se deberá enviar nota de solicitud con su justificación, firmada por el responsable de los mismos y la máxima autoridad de la Institución. Aunque esta solicitud se recepta durante todo el año , la entrega de los mismos se realiza durante los meses de abril a octubre . Esto permite al Área efectuar las gestiones del insumo necesario y suficiente para responder a la demanda en la temporada de mayor uso.

Queda a consideración del Área la reposición de antivenenos a Instituciones que no cumplimenten con lo antes mencionado.

En el caso de los puntos 3 y 4, arriba mencionados, las correspondientes notas deberán ser remitidas a Epidemiología para su autorización , sin excepción .

La derivación de antivenenos a otros centros de salud solicitantes, sin previo aviso a Epidemiología, es estrictamente responsabilidad del derivante debiendo responder por los mismos para su reposición o justificación de uso.

Está absolutamente prohibida la entrega de antivenenos a particulares así como también para uso veterinario.

Conservación de Antivenenos:

Condiciones de conservación de sueros líquidos: conservar a temperatura entre 4°C y 8°C. NO CONGELAR . Condiciones de conservación de sueros líquidos: conservar a temperatura entre 4°C y 8°C. NO CONGELAR .

## PLANILLA DE REPOSICIÓN DE VENENOS

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Tel/Fax: \_\_\_\_\_

Reposición: (Consignar cantidad de frascos)

Tipo de Antiveneno	Uso	Próximo vencimiento	Vencido *	Pérdida cadena frío *	Otros *
Escorpión					
Loxoscélico					
Latrodectus					
B. Bivalente					
Crotalico					
Micrurus					

\*En estos casos se debe adjuntar nota de justificación de las causas que motivaron esta situación firmadas por el responsable de los mismos y la máxima autoridad de la Institución

La reposición de los mismos se realiza en la Cámara de Inmunizaciones en la calle Ayacucho 1643 de 8:00hs a 14:00 hs

\_\_\_\_\_  
Sello de la Institución

\_\_\_\_\_  
Firma y aclaración